



sentar documentación en el expediente de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, a D.^a Martina Graciela Vargas Flores, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 29 de octubre de 2014. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, M.^a JOSÉ NOGALES VILLA.

• • •

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014084125)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se les concede el plazo de 30 días para que expongan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, si el interesado decide voluntariamente hacer efectiva la sanción antes de que transcurran los 30 días siguientes a la notificación del expediente sancionador, la cuantía pecuniaria de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30 por ciento.

Mérida, a 10 de noviembre de 2014. El Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0256/14	FRANQUICIAS SILVAZA, SL	ART. 141.14 LOTT	601,00 EUROS
CC0257/14	LAUROMUEBLE DISTRIBUCIÓN, SL	ART. 141.14 LOTT	601,00 EUROS
CC0265/14	POZOALBENSE DE TRANSPORTES, SL	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
CC0272/14	GETASA	ART. 141.17 LOTT	401,00 EUROS
CC0341/14	GESUCAS, SA	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
BA6000/14	TRANSMENFLO, SL	ART. 140.15.8 LOTT	4.001,00 EUROS
BA6011/14	TTES. Y SERVICIOS EUROEXTREMEÑOS, SL	ART. 141.24.4 LOTT	401,00 EUROS
BA6027/14	TTES. Y SERVICIOS EUROEXTREMEÑOS, SL	ART. 140.37.4 LOTT	1.001,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º CC0040/14, en materia de transportes. (2014084126)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinataria la notificación de propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del RD 1211/1990, de 28 de septiembre, se le concede un plazo de quince días para que presente alegaciones y documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 10 de noviembre de 2014. El. Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0040/14	TRANSMENFLO, SL	ART. 140.18 LOTT	2.001,00 EUROS

• • •